



Cuadro sinóptico.

Nombre del Alumno: Norma Valeria Rodríguez Galindo.

Nombre del tema: Mercado monetario.

Parcial: 2ª unidad.

Nombre de la Materia: Mercados financieros.

Nombre del profesor: Salomón Vázquez.

Nombre de la Licenciatura: Administración y Estrategia de Negocios.

Cuatrimestre: 7to cuatrimestre

MERCADO MONETARIO

El nuevo mercado interbancario en el marco de la UEME.

Espacio donde los bancos intercambian divisas y fondos entre sí, es el intercambio de fondos y divisas entre las entidades bancarias.

El mercado interbancario permite a los bancos suavizar la carencia temporal de liquidez para corregir sus desequilibrios de tesorería y reducir así el riesgo de financiación de la liquidez.

Permite a los bancos corregir desequilibrios de tesorería y reducir el riesgo de financiación de la liquidez. Cuando los mercados interbancarios funcionan bien, los bancos pueden obtener préstamos rápidamente y a bajo costo.

Cuando los mercados interbancarios están bajo tensión, los bancos enfrentan un mayor riesgo de liquidez de financiamiento.

Mercado de depósitos a plazo.

Es un producto que consiste en la entrega de una cantidad de dinero a una entidad bancaria durante un tiempo determinado, transcurrido ese plazo, la entidad devuelve el dinero, junto con los intereses pactados.

Las diferencias entre un depósito a plazo y los depósitos a la vista (cuentas corrientes y libretas de ahorro) son:

- I. Los depósitos a plazo tienen una "fecha de vencimiento", que es cuando se puede retirar el dinero y los intereses sin pagar por ello una penalización o comisión.
- II. Si necesitara disponer de sus ahorros antes de la fecha de vencimiento, deberá abonar una penalización o una comisión por cancelación anticipada.
- III. En términos generales, los depósitos a plazo le brindan mayor interés que los depósitos a la vista.
- IV. En los depósitos a plazos no se permite domiciliaciones de recibos y nóminas, ni otros conceptos de movimiento de cobros o pagos.

Pagarés bancarios.

Los pagarés bancarios son instrumentos de corto plazo ofrecidos por los bancos para que las personas ahorren su dinero. Estos pagarés son documentos (títulos de crédito) a 7, 14 o 28 días.

Estos títulos contienen una promesa de pagar una cantidad de dinero a favor de una persona a su vencimiento. El pagaré está regulado por los artículos 170 a 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Artículo 170.- Sin perjuicio de la facultad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para ordenar el cierre de las oficinas y sucursales de una institución de banca múltiple

Artículo 171.- Se tendrá por no puesta cualquier estipulación contractual que establezca modificaciones que agraven para una institución de banca múltiple los términos y condiciones de los contratos respectivos, con motivo de que ésta entre en estado de liquidación.

Artículo 172.- A partir de la fecha en que la institución entre en estado de liquidación, las operaciones pasivas a cargo de dicha institución

Artículo 174.- Los contratos de arrendamiento que hubieren sido celebrados por la institución de banca múltiple en liquidación como arrendataria, así como aquéllos que hubiere celebrado para recibir servicios de cualquier proveedor o de empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, se darán por vencidos a partir de la fecha en que la institución entre en estado de liquidación.

Certificados de depósitos.

Es un documento que acredita la propiedad de las mercancías o de los bienes depositados en instituciones que pueden recibir dichos depósitos. En México, los almacenes generales de depósito son las únicas instituciones facultadas para emitir estos documentos cuando se trate de bienes o mercancías.

En el caso de depósitos de dinero, la Ley también permite a los bancos emitir estos documentos

Estos certificados deben mencionar el lugar y la fecha donde se emitan, el nombre y firma del emisor, la suma depositada, el tipo de interés pactado, la fecha para el retiro del dinero y el lugar de pago.

Artículo 62.- Los depósitos a plazo podrán estar representados por certificados que serán títulos de crédito y producirán acción ejecutiva respecto a la emisora, previo requerimiento de pago ante fedatario público. Deberán consignar: la mención de ser certificados de depósito bancario de dinero, la expresión del lugar y fecha en que se suscriban, el nombre y la firma del emisor, la suma depositada, el tipo de interés pactado, el régimen de pago de interés, el término para retirar el depósito y el lugar de pago único.

Mercado mixto.

La economía de mercado es un sistema social fundamentado en la propiedad privada de los medios de producción, en el que los hombres actúan con libertad y el gobierno tiene la responsabilidad de preservar el funcionamiento del proceso, vigilando y castigando fraudes y engaños

La economía mixta, por su parte, también es un imposible porque no pueden existir dos fuerzas reguladoras del mercado al mismo tiempo, o lo es la autoridad o lo es la acción libre del hombre.

En conclusión en el mercado mixto s la combinación del socialismo con capitalismo por ejemplo China-México

Bonos de caja y tesorería.

La función principal de tesorería consiste en planear y controlar eficientemente los flujos de entrada y salida de efectivo y establecer estrategias para contribuir a lograr la óptima productividad en el manejo de los recursos financieros de la organización

La programación de los egresos. Son los pagos presupuestados por gastos de la operación propia del negocio que tiene realizar la empresa como: pago a proveedores, acreedores, nomina, gastos de viaje, comisiones a vendedores, impuestos, participación en las utilidades de los trabajadores, dividendos, etc

Efectivo El renglón de efectivo debe estar constituido por moneda de curso legal o sus equivalentes, propiedad de una entidad y disponibles para la operación, tales como: caja, billetes y monedas, depósitos bancarios en cuenta de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales, remesas en tránsito, monedas extranjeras y metales preciosos amonedados.

Reglas de valuación El efectivo se valuará en su valor nominal. El representado por metales preciosos amonedados y moneda extranjera, se valuará a la cotización aplicable a la fecha de los estados financieros.

Reglas de revelación Debe revelarse la existencia de metales preciosos amonedados y el efectivo denominado en moneda extranjera indicando su monto, la política de valuación, la clase de moneda que se trata, las cotizaciones utilizadas para su conversión y su equivalente en moneda nacional

Mercado hipotecario.

Son préstamos de dinero otorgados para la adquisición de bienes inmuebles, los cuales se dejan en garantía a favor de la institución que otorgó el préstamo. Los bienes inmuebles son aquellos que no pueden desplazarse por sí mismos ni por la acción de alguna persona, como es el caso de los terrenos, las casas, los departamentos, etc. Por lo general los créditos hipotecarios tienen un plazo entre 10 y 30 años

Las garantías que el deudor otorga se establecen en forma de hipoteca. Este gravamen o hipoteca es un derecho de la institución que otorgó el crédito (acreedor) y que le da el poder de disponer del bien dejado en garantía en caso de que el cliente no pague el crédito,

Los créditos hipotecarios más comunes son para la adquisición de vivienda. Entre ellos se encuentran los que se otorgan a personas de bajos recursos para la adquisición de viviendas de interés social.

Bibliografía.

Apuntes tomados en clase.

Antología institucional UDS.

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LAN/72f5fc2831d05555768af92f265ce8c5-LC-LAN703%20MERCADOS%20FINANCIEROS.pdf>